



Gobernación del Departamento CENTRAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY



MISIÓN: "Servimos a la comunidad del Departamento Central con eficiencia, confiabilidad y calidad, atendiendo las necesidades de ciudadanos y organizaciones, promoviendo el bienestar social y la satisfacción de los centralinos".

NOTA GDC N° 390/2026

Areguá, 28 de julio de 2026.

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de presentar un cordial saludo y a la vez, poner a conocimiento que esta Gobernación, a través de la Secretaría Departamental de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra llevando adelante el **Programa Ñaňangareko Ysyrýre**, que tiene como objetivo la protección de los cauces hídricos que están sufriendo un deterioro significativo en los últimos años, debido a una combinación de factores como ser: la deforestación, la sobreexplotación de recursos, el crecimiento urbano desordenado, que conlleva un impacto negativo al medio ambiente, los efectos del cambio climático, y especialmente la acumulación de residuos sólidos urbanos que contribuyen a la grave problemática.

En el marco de este Programa, se tiene prevista la realización de jornadas de limpieza de los cauces hídricos en los 19 municipios del Departamento Central, buscando no sólo mitigar los efectos de la contaminación existente, sino también fomentar en la ciudadanía un fuerte sentido de pertenencia y compromiso en la recuperación y conservación de estos espacios vitales.

En ese contexto, se solicita muy respetuosamente la autorización y apoyo institucional, para una jornada de limpieza en su municipio, el **sábado 29 de agosto de 2026**, de **09:00 a 12:00 horas**, con la participación de jóvenes becarios de la Gobernación del Departamento Central.

Por lo brevemente expuesto, solicito muy respetuosamente tenga a bien conceder una **audiencia a la Ing. Amb. Thalía Benítez**, Secretaria Departamental de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Departamento Central, con el fin presentar los alcances del mencionado programa y coordinar de manera conjunta los aspectos organizativos y logísticos necesarios para la adecuada ejecución de la actividad.

Para coordinación y/o consultas, queda a su entera disposición la Ing. Amb. Thalía Benítez, al teléfono móvil: 0982 372 648.

A la espera de una atención favorable, hallo propicia la ocasión para expresar el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by RICARDO
ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.07.28 14:39:41 -03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador



Ante mí:

CLOTILDE ALICE
AGUAYO DE
ALMADA

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Fecha: 2026.07.28 14:48:16
-03'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

Al Señor Intendente Municipal
TEODOSIO ROMILIO GÓMEZ IBÁÑEZ
MUNICIPALIDAD DE VILLETA
Departamento Central

REM/AAA/dl

Ruta D070 tramo Capiatá - Areguá, Km 24 Compañía Costa Fleytas, AREGUÁ (Capital Departamental)

www.central.gov.py

VISIÓN: "Ser un Gobierno Departamental líder en desarrollo sostenible, garantizando bienestar social, inclusivo y económico, en colaboración con los Municipios y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo".



MUNICIPALIDAD DE VILLETA
Casa Central
80009626-6
TELÉFONO: (0225) 952.333

EXP. N°: 3496/2026 FECHA: 05/08/2026 HORA: 09:35:25
CONTRIBUYENTE: GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL
RMC:17.152
MOTIVO:MOTIVO:NOTA
OBJETO:NOTA GDC N° 390/2026
OBSERVACIÓN:CEL 0976588236

ESCANEA EL QR PARA DAR SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE.



"EL CONTENIDO DE ESTE QR ES Estrictamente CONFIDENCIAL Y
SOLO VA DIRIGIDO AL DESTINATARIO ESPECIFICADO. SE PROHIBE
COMPARTIR SU CONTENIDO CON TERCEROS."